

ESTUDIANTES PROCEDENTES DE OTROS DISTRITOS UNIVERSITARIOS

Los estudiantes que hayan obtenido el título de bachiller o el de técnico superior de formación profesional en un centro de secundaria de otro distrito universitario, y que residan o estudien en el área adscrita a la Universidad de Alcalá, podrán formalizar su matrícula en la Sección de Acceso, Plaza de San Diego, s/n. Alcalá de Henares.

Plazos	Convocatoria Ordinaria.	21 y 22 de mayo Hasta las 14:00 horas
	Convocatoria Extraordinaria.	Del 20 al 27 de junio Hasta las 14:00 horas

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR CADA ALUMNO

- Impreso de matrícula firmado, indicando las asignaturas de las que se examinará. ([Descargar Impreso](#))
- Fotocopia del documento de identidad (DNI o NIE).
- Justificación de residencia en Madrid o Guadalajara.
- Título y Certificación de la calificación de Bachillerato o Ciclo Formativo expedida por el IES.
- Si se presenta a subir nota: Certificación Académica con la calificación de la prueba realizada.
- Título de familia numerosa o documento de exención de tasas, en su caso.

PRECIOS (Decreto 126/2018, de 31 de julio, [BOCM de 3 de agosto])

Matrícula ordinaria:

A la presentación de solicitud con la documentación se le entregará Carta de Pago.

- a) Por inscripción en la prueba (Bloque Obligatorio): 93,02 euros, más 11,63 euros por cada materia de la parte voluntaria de la que se matricule el alumno.
- b) Por inscripción únicamente en la parte voluntaria de la prueba: 46,51 euros, más 11,63 euros por cada materia en la que se matricule el alumno.

Matrícula Familia Numerosa General: (antes 1ª categoría): REDUCCIÓN DEL 50%

Matrícula Familia Numerosa Categoría Especial: (antes 2ª categoría y de honor): EXENTOS

Reconocimiento condición víctimas del terrorismo o condición de discapacitado (grado minusvalía igual o superior el 33%): EXENTOS